	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-43
	<p>PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	02/02/2015

PROYECTO -PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA
PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Tipo:

El proyecto ambiental escolar es un proyecto institucional de carácter obligatorio reglamentado en la ley 115 de 1994 y el decreto 1743 de 1995.

Integrantes:

Juliana Reyes Calle

Luz Marlin Mena Salcedo.

Martha Cecilia Martínez

Yenny Romaña Mena

Sylvia María Cacua Ortiz.

2017




	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

Tabla de contenido

1. Presentación de la institución.....	4
2. Presentación del proyecto	12
2.1 Nombre del Proyecto	12
2.2 Tipo.....	12
2.3 Actividades a Cargo.....	12
2.4 Área que lo desarrolla	12
3. Normatividad	13
3.1 Normatividad externa.....	14
3.2 Normatividad interna	17
4. Propósito	19
5. Diagnóstico Institucional.....	20
Contexto institucional	20
Situación ambiental.....	27
Problema ambiental	29
La comunidad de la INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE presenta prácticas inadecuadas en el manejo de las basuras no se hace una verdadera separación desde la fuente y con el ambiente, esto también se ve reflejadas en el maltrato hacia sí mismo, los demás y el entorno.	29
6. Justificación.	29
7. Objetivos	31
7.1 General.....	31
7.2 Específicos.	31
8. Marco Conceptual	31
Desarrollo histórico del concepto de ambiente.....	32
Factores naturales perjudiciales o beneficiosos al medio ambiente	32
9. Recursos.....	34
9.1 Recursos humanos	34

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es /Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

9.2 Recursos físicos y tecnológicos	34
9.3 Recursos financieros	35
10. Población Beneficiada.....	35
11. Metodología.....	35
12. Cronograma de Actividades.....	36
13. Evaluación.....	43
14. Bibliografía.....	44

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

1. Presentación de la institución

La Institución Educativa Nuevo Horizonte es una Institución de carácter oficial, creada mediante Resolución Departamental N° 16171 de noviembre 27 de 2002, que atiende en dos jornadas a l@s niñ@s y jóvenes de la Comuna N° 01 de la Ciudad de Medellín, cuenta con tres sedes:


Nuevo Horizonte N° 01, ubicada en la Cra 37 N° 109 – 24, atiende Jornadas complementarias ofrecidas por otras entidades.

Nuevo Horizonte N° 02, ubicada en la Cra 37 N° 107AA – 21, atiende un grupo de Transición y los grados 1°, 2° y 3° de la Básica Primaria.

Paulo VI, ubicada en la Cra 42B N° 110A – 28, atiende 4 grupos de Transición, los grados 4° y 5° de la Básica Primaria, la Básica Secundaria y la Media Académica

Misión: La I.E. Nuevo Horizonte, ofrece una escuela abierta en y para la diversidad, teniendo en cuenta la diferencia en la formación de hombres y mujeres en las dimensiones individual, familiar y social, contribuyendo al fortalecimiento de los valores humanos, habilidades, destrezas y competencias en el campo académico desde los enfoques social, ambiental e intercultural en cada una de las áreas, desarrollando en los educandos las competencias ciudadanas, para la construcción de su proyecto de vida y su aporte en la conformación de una mejor sociedad.

Visión: La I.E. Nuevo Horizonte, será reconocida en el medio como una Institución formadora de hombres y mujeres competentes en la vivencia de los principios que rigen la sana convivencia, la democracia, la pluralidad, la tolerancia, la interculturalidad, la participación activa, la ciencia, la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

tecnología, el deporte y el arte, ofreciéndoles una propuesta pedagógica inclusiva, todo ello fundamentado en el reconocimiento y respeto al hábitat natural.

Objetivo general: Formar hombres y mujeres críticos, reflexivos, democráticos, participativos, sensibles y respetuosos de la diferencia, capaces de transformar positivamente su medio ambiente a través de las propuestas de inclusión pedagógica de las áreas y los proyectos educativos.

Objetivos específicos:

1. Propiciar mecanismos de participación y convivencia, que permitan a los miembros de la Comunidad Educativa transformarse a sí mismos y al entorno.
2. Hacer de la institución un lugar de convivencia, a través del respeto, la responsabilidad y la tolerancia que le permita a sus miembros desarrollar su proyecto de vida.
3. Brindar espacios pedagógicos para la expresión y el desarrollo del proceso educativo con, en y para la diversidad
4. Motivar en los educandos el desarrollo de sus habilidades cognitivas, motrices y culturales para su formación integral.

Filosofía institucional: “Educación sin Fronteras”, haremos todo lo posible para que los estudiantes se sientan acogidos, respetados, escuchados, comprendidos, aceptados y por sobre todo amados, ofreciendo una propuesta pedagógica incluyente ayudándolos así a potenciar y a fortalecer sus actitudes y aptitudes en las dimensiones del ser, el saber ser, el saber hacer.


Principios: La Institución Educativa Nuevo Horizonte está fundamentada en los principios

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es /Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

psicológicos, pedagógicos, epistemológicos y legales, los cuales tienen como columna vertebral el derecho a la educación en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación, cátedra y en su carácter de servicio público. Tiene como fundamento principal dar a sus estudiantes una formación permanente e integral que abarque todos los procesos del desarrollo de los educandos, atendiendo sus diferencias desde la etapa preescolar hasta la educación media. Esta formación debe propender por hacer que los estudiantes creen un proyecto de vida que fomente:

1. El reconocimiento de sí mismo, del otro, sus derechos y deberes.
2. Los valores ecológicos y culturales: protección del entorno y el patrimonio cultural tangible e intangible.
3. La formación para la preservación de la salud y la adecuada utilización del tiempo libre, mediante la recreación, el deporte y la educación física.
4. El reconocimiento de la familia como la primera formadora y orientadora en el respeto por la sana convivencia y la diversidad.
5. El compromiso con su formación académica.

Valores institucionales: Los valores son modos permanentes de ser en sociedad que posibilitan la convivencia pacífica de hombres y mujeres. El cumplimiento de derechos, deberes y compromisos será posible mediante la vivencia de los valores que fundamentan nuestro quehacer educativo, por lo tanto la Comunidad Educativa se empeña en fortalecer *la solidaridad, la ciencia y el progreso* y promover la aprehensión de valores, tales como: sentido de pertenencia, identidad, responsabilidad, tolerancia, disciplina, autonomía, honestidad, autoestima, , orden y creatividad que permita a los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

educandos asumir formas de ser y de actuar en sociedad para hacer uso responsable de las libertades, siendo conscientes y consecuentes de sus responsabilidades y del respeto de la norma.

Tabla 1.

Valores Institucionales

VALORES QUE FORTALECEN LA CIENCIA	META	COMO LOGRARLO
AUTONOMÍA DISCIPLINA	Determinar los propios actos como un uso responsable de la libertad.	<p>Asumir la norma como una necesidad colectiva no como un capricho personal.</p> <p>Tomar decisiones que conlleven a su crecimiento personal y colectivo.</p> <p>Mostrar disposición para reconocer y aceptar los aciertos y los errores.</p> <p>Participar en la organización, programación y realización de las actividades institucionales.</p> <p>Participar en la formación de los comités de aula</p>
RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD	Cumplir con eficiencia los compromisos adquiridos,	Cumplir por convicción con los compromisos académicos y comportamentales

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE
"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"**



Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: <http://nuevohorizonte.multiply.com> y <http://ienuevohorizonte.webnode.es>/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.

GAC-43

02/02/2015

PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

	asumiendo las consecuencias de los actos	Apersonarse y responder por las consecuencias de sus actos.
ORDEN	Ambiente Escolar: Propender por tener todo en su lugar y momento, hacer nuestros implementos funcionales y precisos.	Mantener nuestro espacio de trabajo limpio y solo con los implementos necesarios para nuestra labor. Contribuir a la descontaminación visual.
VALORES QUE FORTALECEN LA SOLIDARIDAD	META	COMO LOGRARLO
TOLERANCIA	Interactuar, procurando el bienestar común, en aras de un crecimiento colectivo.	Aceptar al otro en su diferencia Reconocer en el otro la posibilidad de ser tenido en cuenta sin ningún tipo de distinción Emplear el diálogo como la mejor forma de solucionar conflictos Tratar amablemente a todos los miembros de la comunidad en cualquier momento y lugar Hacer los comentarios o críticas institucionales a la persona o a la persona que le compete.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE
"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"**


Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: <http://nuevohorizonte.multiply.com> y <http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada> por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.

GAC-43

02/02/2015

**PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y
LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**


SENTIDO DE PERTENENCIA IDENTIDAD	Aprender a valorar la institución y los contextos de acción de los sujetos como lugares propios de crecimiento y desarrollo social y personal.	<p>Cuidar el colegio, sintiéndolo como un bien propio de la comunidad.</p> <p>Acompañar las críticas institucionales con propuestas que conlleven a su mejoramiento.</p> <p>Velar, ante la comunidad, por la imagen institucional, haciendo los comentarios que sean necesarios desde los comunicados emanados por cada ente.</p> <p>Fomentar la participación desinteresada, en actividades institucionales.</p> <p>Brindar reconocimientos y garantías a los miembros de la Comunidad Educativa que representen nuestra institución.</p>
AUTOESTIMA	Valorarnos constantemente a nosotros mismos, controlar nuestros impulsos, cuidar nuestro cuerpo, emocionalidad y	<p>Mostar en todos nuestros actos y espacios respeto hacia nosotros mismos, cuidando nuestro vocabulario, nuestra postura, nuestro autocontrol</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

	espiritualidad.	
VALORES QUE FORTALECEN EL PROGRESO	META	COMO LOGRARLO
CREATIVIDAD	Ser imaginativos, recursivos, innovadores, útiles y diferenciables en nuestro quehacer (originales y autónomos)	Ser estéticos, de mente abierta, hacer siempre lo que debemos hacer, sin que ello genere un peso, buscar una forma diferente de ser eficientes y hacer las cosas.
La Autonomía, Disciplina y Autoestima son virtudes que también fortalecen el progreso humano		


- Proyecto educativo institucional ambiental (PEIA):** La comunidad educativa consciente del deterioro paulatino de la calidad de vida de la humanidad, ha optado mediante un proceso de sensibilización reflexivo y participativo acoger como Proyecto Institucional el Ambiental. Este Proyecto se fundamenta en la concepción de la vida en su más amplia expresión, parte de la dinámica natural, socio-cultural, económica y política del contexto local, regional y mundial. En este sentido la pedagogía y la educación como prácticas aportantes en las transformaciones sociales tienen una gran responsabilidad tanto con el presente como con el futuro de la humanidad.

El PEI ambiental por tanto, ha de contribuir a la formación del valor por el respeto de todas las formas de vida, del sentido de pertenencia por los diferentes espacios habitados y frecuentados.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-43
	<p>PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	02/02/2015

Fomentará por medio de programas y múltiples actividades institucionales internas y externas el cuidado por el medio ambiente, la solidaridad, la tolerancia, el desarrollo de las competencias científico-sociales y ciudadanas, la búsqueda del consenso y el reconocimiento del otro como un ser diferente y digno.

- Enfoque curricular mestizo:** La Institución Educativa Nuevo horizonte construye su identidad a partir de un currículo *mestizo*, en el cual se le propone a la comunidad educativa una educación que busca mejorarse continuamente, permitiendo que cada una de las instancias escolares promuevan la unión entre la cultura local y la cultura universal; de esta manera los procesos formativos aportan a una escuela más humana, inclusiva, crítica, reflexiva, flexible y creativa; en la cual desde el encuentro del contexto local con la sociedad global, se generan propuestas que conciben a través del PEIA al ser humano, la tecnología y el medio ambiente, como baluartes de una formación que tiene como base *la solidaridad, la ciencia y el progreso*.
- Modelo pedagógico social:** pretende formar mujeres y hombres no sólo en la teoría ni sólo en la práctica, sino en la relación dialéctica entre ambas, que construyan y apliquen teorías, que interpreten el mundo social, las formas ideológicas de dominación, las maneras de distorsión de la comunicación, la coerción y la injusticia social, capaces de construir por medio del trabajo cooperativo un proyecto de vida en comunidad.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-43
	<p>PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	02/02/2015

2. Presentación del proyecto

2.1 Nombre del Proyecto

-PRAE- protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales

2.2 Tipo

El proyecto ambiental escolar es un proyecto institucional de carácter obligatorio reglamentado en la ley 115 de 1994 y el decreto 1743 de 1995.

2.3 Actividades a Cargo

1. Campaña de Reciclaje
2. Salida pedagógica granja autosostenible
3. Salida pedagógica a fábrica de procesamiento de material reciclado
4. Acto cívico día del medio ambiente
5. Reflexión día del árbol
6. Salida pedagógica a Parque PANACA

2.4 Área que lo desarrolla

2.5 Integrantes


Juliana Reyes Calle

Luz Marlin Mena Salcedo.

Martha Cecilia Martínez

Yenny Romaña Mena

Sylvia María Cagua Ortiz

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-43
	<p>PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	02/02/2015

3. Normatividad

Colombia es uno de los países de Suramérica cuya legislación se precia de ser una de las más ricas en derechos para la búsqueda de la defensa y protección del medio ambiente. La constitución de 1991 protege los derechos ambientales, Y por ello ha sido proclamada por algunos como la Constitución Ecológica (Fundación Ser Humanos, 1999), sobre todo si se tiene en cuenta el número significativo de artículos que directa o indirectamente contiene un nicho ecológico.

El marco legal sobre el que se fundamentan los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) se ha construido a lo largo de las últimas décadas con base en una serie de reuniones internacionales en las cuales Colombia siempre ha estado presente y muy atenta a la aplicación de las conclusiones que dichos eventos han generado.

En el ámbito nacional cabe destacar algunos documentos como los más importantes que el Estado ha publicado en materia de Educación Ambiental, encontrándose entre ellos el '**Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente**', expedido en diciembre de 1974 y que se refleja en la historia como resultado de la Conferencia de Estocolmo de 1972. También está el '**Decreto 1337/78**' que reglamentó los artículos 14 y 17 del decreto 2811/74, estableciendo la 'Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente' como resultado de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, realizada en Tbilisi - URSS en 1977.


	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-43
	<p>PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	02/02/2015

Este movimiento se reflejó en la formulación del Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994 en el que se establecen los lineamientos generales para la formulación de los PRAES, los cuales constituyen un camino viable para que las comunidades y sus instituciones educativas se hagan partícipes del mejoramiento ambiental de su localidad; por otra parte, se incluye la dimensión ambiental en el currículo como parte de uno de los 4 proyectos transversales obligatorios para los centros educativos.


Todo lo anterior, ha servido de base para el fortalecimiento y estructuración de un marco legal que en los últimos tiempos ha venido acompañando el proceso de inclusión de la educación ambiental en los diferentes sectores del desarrollo del país, como estrategia fundamental para los propósitos del proyecto ambiental y del SINA, en lo que a la participación y la construcción de región se refiere, así como en el mejoramiento de la calidad de la educación en el país (Torres, 1996), a continuación se describen las principales normas , de educación ambiental relacionadas con los proyectos ambientales escolares PRAE:

3.1 Normatividad externa


- Constitución Política De Colombia 1991
- Ley General de Educación No. 115 del 08 de febrero 1994
- Decreto 1860 de 1994: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales
- Ley 1013 del 23 de enero de 2006: Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- Ley 1029 del 12 de junio de 2006: Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

- Ley 1098 del 08 de noviembre 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia
- Decreto 860 del 16 de marzo de 2010: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006
- Decreto 1122 del 18 de junio de 1998: Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país
- Resolución 3353 del 02 de julio de 1993: Por al cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país
- Directiva Ministerial No.13 del 14 de agosto 2003: Educación en tránsito y seguridad vial
- Ley 1503 del 29 de diciembre de 2011: Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1108 del 31 de mayo de 1994: Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas
- Ley 1523 del 24 de abril de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		


- Directiva Ministerial No.12 del 12 de julio 2009: Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.
- Ley 1404 del 27 de julio de 2010: Por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.
- Ley 294 del 16 de julio de 1996: Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 1257 del 04 de diciembre de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013: Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar
- Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013: Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar
- Ley 1014 del 26 de enero de 2006: De fomento a la cultura del emprendimiento.
- Decreto 1192 del 03 de abril de 2009: Por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones.
- Ley 769 de 2002: Código Nacional de Tránsito

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-43
	<p>PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	02/02/2015


- Ley 1170 del 07 de diciembre 2007: Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones
- Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996: Por la cual se establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.
- Ley 107 del 07 de enero 1994: Por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. Respecto a las 50 horas de constitución que se denominan 50 horas en democracia.

3.2 Normatividad interna

- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 14 DE MAYO 27 DE 2016_ Por medio del cual se autoriza revisar, realizar las modificaciones pertinentes y adecuar: SIEE, PLAN DE ESTUDIOS y MANUAL DE CONVIVENCIA de la Institución como una estrategia de mejoramiento continuo.
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14 DE MAYO 27 DE 2016_ Por medio de la cual el rector de la Institución socializa el Acuerdo N° 14 de mayo 17 de 2016 que aprueba convocar a la Comunidad Educativa para revisar, realizar las modificaciones pertinentes y adecuar: SIEE, PLAN DE ESTUDIOS y MANUAL DE CONVIVENCIA de la Institución como una estrategia de mejoramiento continuo.
- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 20 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016_ Por medio del cual se modifica y actualiza el Plan de Estudios de la Institución para el año 2017

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-43
	<p>PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	02/02/2015


- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 20 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016_Por medio del cual se modifica y actualiza el Plan de Estudios de la Institución para el año 2017
- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 21 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio del cual se Adopta el Sistema de Evaluación Institucional para el Año 2017
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 22 DE OCTUBRE 27 DE 2016_Por medio del cual se Adopta el Sistema de Evaluación Institucional para el Año 2017
- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 22 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio del cual se Aprueban y Adoptan Las Pautas Académicas de la Institución
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 23 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio del cual se Aprueban y Adoptan Las Pautas Académicas de la Institución
- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 23 DE OCTUBRE 27 DE 2016_Por medio del cual se adoptan tarifas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios de la Institución Educativa Nuevo Horizonte y sus secciones Nuevo Horizonte Uno, Nuevo Horizonte Dos y Paulo VI para el año académico 2017.
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 24 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio de la cual se adoptan tarifas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios de la Institución Educativa Nuevo Horizonte y sus secciones Nuevo Horizonte Uno, Nuevo Horizonte Dos y Paulo VI para el año académico 2017.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 24 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016_ Por medio del cual se aprueba la lista de Útiles Escolares Sugeridos y Salidas Pedagógicas Programadas para el año 2017
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 25 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016_ Por medio de la cual se aprueba la lista de Útiles Escolares Sugeridos y Salidas Pedagógicas Programadas para el año 2017
- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 25 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016_ Por medio del cual se adopta el Calendario Académico y el Cronograma de Actividades de la Institución para el año 2017.
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 26 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016_ Por medio de la cual se adopta el Calendario Académico y el Cronograma de Actividades de la Institución para el año 2016.

4. Propósito

Sensibilizar a la comunidad educativa en la responsabilidad que debe asumir frente a la problemática ambiental en el cuidado del entorno desde una formación humana y la promoción de los valores para una sana convivencia y un cuidado sostenible del entorno en el cual esta la institución. Esto permitirá proyectar individuos que fomenten las buenas prácticas culturales de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

cuidado y sostenibilidad adecuadas para la comunidad lo cual se verá reflejado en la institución en el cuidado consigo mismo, con el otro y el entorno.

5. Diagnóstico Institucional

Contexto institucional


La Institución Educativa Nuevo Horizonte está ubicada en la Comuna 1 - Popular de la Zona Nororiental del municipio de Medellín. La institución cuenta con tres sedes, denominadas sección 1, sección 2 y Paulo VI; las dos primeras atienden los estudiantes de primaria y la última atiende los estudiantes de bachillerato y preescolar.

La sección Nuevo Horizonte 1 está ubicada en la CR 37 #109-24 barrio Nuevo Horizonte, La sección Nuevo Horizonte 2, está ubicada en la carrera 37 N° 107AA-21, barrio Granizal, la sede Paulo VI está ubicada en la CR42B #110A-28. La primera planta fue construida por la comunidad bajo la organización de la Acción Comunal, fue aprobada por la Resolución 1626 de agosto 30 de 1976 y empezó a funcionar en abril de 1976.

Caracterización de la comunidad educativa

Las personas que habitan en la comuna son, en su gran mayoría, de origen campesino; muchas de ellas llegaron al sector con el objetivo de satisfacer sus necesidades de vivienda, alimentación, trabajo, educación y salud.

La población de los barrios de influencia de la Institución se encuentra ubicada en viviendas de estratos uno y dos; la mayor parte pertenece al estrato 2. Los niños y las niñas de las secciones 1

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

y 2, presentan edades entre los seis y los quince años. Los estudiantes de la sección Pablo VI presentan edades entre los 11 y 18 años. Se caracterizan por sus potencialidades motoras, disfrutan de actividades lúdicas, deportivas, recreativas; son solidarios; se muestran interesados en la comprensión de mundo y sienten la necesidad de ser reconocidos por el grupo. También se observa inseguridad, carencia de afecto, baja autoestima, hostilidad, desmotivación por el estudio, falta de responsabilidad, conformismo; falta de ideales y de un proyecto de vida. Manifiestan necesidad de actividades lúdicas, deportivas, de movimiento, esparcimiento, culturales, recreativas y artísticas y muestran interés por el área de tecnología e informática.

La Comuna está conformada por doce barrios reconocidos por Planeación Municipal estos son: Santo Domingo No. 1, Santo Domingo No. 2, Popular, Granizal, Moscú No. 2, Villa de Guadalupe, San Pablo, El Compromiso, Aldea Pablo VI, Carpinelo, La Avanzada y La Esperanza No. 2.

Popular es enteramente un sector residencial, por lo cual carece de estructura económica plenamente desarrollada, solo se presenta comercio y servicios complementarios a la vivienda, especialmente por los principales corredores viales.

En el sector de influencia del Metrocable, se experimenta una intensa articulación de microempresas y famiempresas articuladas a algunas iniciativas de ciudad que se construyen desde políticas públicas como el Banco de las oportunidades y el proyecto Cultura E, de desarrollo empresarial.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		


La formación espontánea, no planificada de los barrios que conforman la Comuna 1 tiene fiel reflejo en la malla vial desordenada y conflictiva. Se observan entonces calles laberínticas sin una clara continuidad donde las aceras son un fenómeno accidental, casi inexistente, que cuando se posee se convierte en un espacio de transición entre la vía y la vivienda con un carácter más privado que público, caracterizándose por la discontinuidad, por la diversidad de alturas y de materiales, construidas sólo por tramos y como producto del empeño particular e individual y no de la acción comunitaria o de entidades municipales.

En la priorización de necesidades realizada en el diagnóstico se encontró que su población solicita trabajos dignos como herramienta para alcanzar un adecuado nivel de calidad de vida. También se encuentra como fundamental mejorar las condiciones de salud, partiendo de la construcción de una unidad hospitalaria que logre cubrir las necesidades de sus vecinos.

En el plano político, no se vislumbra una persona, natural o jurídica que sea reconocida como representante de la comunidad ante los entes gubernamentales para decidir sobre las políticas públicas o el plan de desarrollo.


La comunidad definió seis líneas estratégicas de atención que dinamizan el plan de desarrollo en sus diferentes proyectos:

- **La línea socio-cultural:** es la encargada de velar por los asuntos tanto poblacionales como sectoriales del desarrollo en su apuesta de intervención en la comuna. Debe atender, entre otros, el mejoramiento de la infraestructura en salud, de los sistemas de prestación y de acceso a los servicios de salud; el cubrimiento total de la cobertura en educación formal

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

desde la primaria hasta la universidad con garantía y calidad; la promoción de la cultura y de la identidad popular en los diferentes espacios y escenarios de encuentro comunal; el mejoramiento de la infraestructura recreativa y deportiva de la comuna, que incluya el apoyo a sus organizaciones y deportistas, y el fortalecimiento y apoyo a los procesos juveniles, de mujeres, de infancia y de adultos y adultas mayores para el protagonismo social y político de la comuna.

- **La línea socio-económica:** busca la creación de estrategias de gestión y autogestión económica, mediante la creación de circuitos económicos y formas alternativas de consumo, que posibilite a sus pobladores la generación de ingresos.
- **La línea político-ambiental:** es la responsable de brindar orientación política para que en la articulación de las diversas organizaciones se alcancen los presupuestos y objetivos del Plan, mediante acciones como el apoyo y fortalecimiento a la organización social y comunitaria para mejorar la incidencia social y política de la comuna; o como la defensa y promoción de los derechos civiles, políticos y de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los y las habitantes de la comuna.
- **La línea físico espacial:** se encarga de determinar el déficit vial, de espacio público, vivienda y equipamientos, con el fin de plantear alternativas viables y sostenibles que permitan el mejoramiento de las condiciones de sus habitantes.
- **La línea medioambiental:** es la responsable de generar una política ambiental que defienda los derechos de la tercera y cuarta generación, visibilizando proyectos que recuperen las


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

fuentes de agua, la descontaminación del aire, y la separación desde la fuente de los residuos sólidos entre otros aspectos. Para ello se contempla, entre otros, el mejoramiento de la separación de residuos sólidos desde la fuente; la adecuación de alcantarillados y tratamiento de microcuencas y la protección, ornato y siembra de árboles.

- **La línea de gestión:** es la encargada de buscar recursos para la difusión e implementación del plan de desarrollo de la comuna.

Algunas viviendas están ubicadas en zonas de alto riesgo, haciéndose evidente la ausencia de la administración municipal, la cual es responsable de hacer un adecuado acompañamiento en la planeación y construcción de estas viviendas. En su estructura física la mayor parte de las viviendas se encuentra en obra negra y semiterminadas; la gran mayoría fueron construidas sin el visto bueno de planeación municipal en terrenos de invasión. Sin embargo, estos predios ya fueron legalizados por el Área Metropolitana. En cuanto los servicios públicos, se perciben carencias en algunos de ellos, especialmente del teléfono.

La comunidad cuenta con pocos espacios para la recreación, el deporte y la cultura. El desarrollo vial es desordenado, con trazos de calles sin continuidad. Los senderos peatonales son inexistentes. Las vías de acceso son pavimentadas pero de difícil acceso por su estrechez y su posición empinada; hacen falta resaltes y andenes. El Metro cable surgió como un medio de transporte que transformó las condiciones de esta zona, sobre todo en lo referente a la movilidad. Actualmente es un referente del mejoramiento de la calidad de vida para la comunidad.


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

En cuanto al nivel de ingresos, el desempleo en la zona es un factor predominante. La población económicamente activa se desenvuelve dentro del sector informal, caracterizado por la inestabilidad, los bajos ingresos y la ilegalidad que no permiten un nivel de vida digno para la población.

Una gran parte de la población, especialmente jóvenes, no encuentran muchas oportunidades de ingresar al mercado laboral por su escasa preparación. Esto, sumado a la poca motivación por tener un proyecto de vida, hace que muchos de ellos recurran a actividades ilícitas como una forma de conseguir dinero: conformación de bandas, pandillas, tráfico de drogas y armas, ejercicio de la prostitución. Hay una pequeña parte de la población cuya fuente de empleo es el mercadeo de productos y servicios en tiendas, graneros, carnicerías, cafeterías, peluquerías, cacharrerías, droguerías y microempresas.

En general, la situación económica de la población sigue siendo precaria, lo cual no les permite satisfacer sus necesidades fundamentales de alimento, vivienda, educación, salud y recreación.


En cuanto al servicio de salud, la mayor parte de la población pertenece a los niveles uno y dos del Sisben y acuden a los centros de salud que les indican. Los cultivos más comunes en la zona de influencia de la institución educativa Nuevo Horizonte son: cilantro, plátano, yuca, papa, café, tomate, se realizar generalmente en el morro de santo domingo sin asistencia técnica, con pocas prácticas de manejo de suelos y los llevan a cabo generalmente las mujeres, Para complementar la dieta alimenticia y ayudar en la economía doméstica.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-43
	<p>PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	02/02/2015

En cuanto al ambiente familiar se observa violencia intrafamiliar, pocos hábitos de higiene y aseo, falta de respeto, de conocimiento y apropiación de la norma, mal manejo de la autoridad, intolerancia en las relaciones interpersonales.

De otro lado, la Institución se beneficia actualmente del programa de refrigerios, el cual lleva a cabo una de las propuestas de la secretaría de Educación, que busca de algún modo, cubrir un cierto porcentaje de la población estudiantil. El objetivo trae como consecuencia -reiteramos- la incapacidad para desplazarse al lugar asignado para los recipientes de basura, una vez son dispuestos los alimentos al servicio de los estudiantes y consumidos por éstos. En la actualidad las canecas no obedecen a ningún tipo de estándar ecológico, ni están ubicadas en lugares estratégicos; aspecto que diariamente dificulta el orden, aseo y sentido de pertenencia en la institución.

En este orden de ideas, la distribución de estos alimentos, genera basuras; desechos que en el caso de interactuar y actuar con conciencia ecológica se trazarían metas que arrojarían resultados óptimos desde el punto de vista creativo y disciplinario, por parte de los estudiantes. Si se aprovechan, claro está, los recursos renovables. Nos referimos concretamente a la motivación que se está gestando por parte de los educadores que enseñan a los estudiantes a decorar desechos como cartón, papel y afines, con el fin de recrear objetos de carácter artístico y artesanal, los mismos que son expuestos en una galería anual y carrusel. Dichas acciones son gestionadas y lideradas actualmente por dos miembros de la Institución en la jornada de la mañana de la sección de bachillerato en Paulo VI.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		


Situación ambiental

La falencia de unas relaciones armónicas en las familias se ve reflejada en el ambiente escolar, donde se observa un desconocimiento y trasgresión de las normas, manifestaciones de poca cultura en el trato con el otro, la falta de interés por el cuidado del ambiente; actitudes que se manifiestan en la indiferencia, la falta de sentido de pertenencia, la violencia hacia el otro, la agresión física y verbal, en la forma como arrojan las basuras al piso, en la manera como destruyen sus útiles escolares, en los juegos bruscos, en el desacato a la autoridad, en la falta de hábitos de higiene, en las manifestaciones de incultura en el comedor y en la falta de responsabilidad con sus deberes.

Acorde con las características socioculturales de nuestra comunidad educativa, se hace pertinente orientar nuestras acciones educativas en un proyecto ambiental que fortalezca la convivencia y las expresiones de buena cultura, mediante la apropiación de los valores como la tolerancia, el respeto, la autonomía, el sentido de pertenencia, la responsabilidad y la autoestima.

Se pretende involucrar a las familias para que desde los hogares se construyan unas normas familiares que mejoren las relaciones con el otro. Esto debe reflejarse en un cambio de actitud en los niños y las niñas, observando un adecuado comportamiento en todo lugar, de tal manera que se respeten a sí mismos y a los demás, que aprendan a auto cuidarse y que adquieran una responsabilidad social en la protección del medio ambiente.

Es urgente crear conciencia acerca de la importancia de mantener un espacio adecuado para vivir. El ambiente y su manejo, no se limita al uso de las instalaciones, sino que obedece al


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

orden que aspira convocar a quiénes están presentes, sus visitantes y la comunidad en general.

Para que cada contexto sea coherente con el del propósito educativo, es necesario que la convivencia sea sana en todos los sentidos: “desde el trato con el otro se establece un cambio de rótulo que propicia otra visión del lugar que habitamos.” Con base en el concepto de salud y ambiente, si los mismos se inscriben en la práctica, desde el sentido de lo público, cobrará un precio muy alto de no actuar con coherencia y decorosamente. Este último calificativo precisamente involucra la responsabilidad y compromiso con el denominado “Medio Ambiente” actualmente deteriorado en todas sus modalidades.

En aras de este diagnóstico el PRAE compromete no sólo al grupo gestor, sino a su comunidad para que demuestre conocimiento de causa, sobre las acciones que propician un ambiente saludable. Por lo tanto, se hace necesario mantener en buenas condiciones higiénicas las aulas y patios de las tres sedes que conforman la institución, ya que no sólo son los espacios con que contamos para desarrollar las actividades educativas y recreativas, y finalmente nuestro trabajo; si no el lugar que hace perdurable nuestras vidas desde el punto de vista de la salud individual, que sin duda está afectada en NUEVO HORIZONTE. De hecho, se han presentado síntomas de deterioro en la salud de nuestros estudiantes: algunos casos aislados de hepatitis, propagados, precisamente, por la falta de higiene de parte de los alumnos en el uso de los servicios sanitarios; pese a las campañas de concientización por parte de los docentes y coordinadores. En ese sentido el PRAE se ve obligado a actuar certera y oportunamente.

El diagnóstico parte del principal problema: hay un desconocimiento de la clasificación de los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

residuos e inexistencia de propósitos educativos básicos, tales como depositarlos según su identificación. En los salones de clase, los estudiantes prefieren tirar la basura al lado de sus puestos, antes que depositarla en los lugares y recipientes asignados bajo el pretexto de que perezca: “En la última hora los encargados del aseo lo harán.” De igual modo, la ubicación de los recipientes en los exteriores no obedece a estándares adoptados para el manejo de desechos. En otras palabras, existe una generalizada falta de apropiación frente a la conservación de los recursos, que indirectamente afecta la relación y convivencia entre profesores y estudiantes.

Problema ambiental

La comunidad de la INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE presenta prácticas inadecuadas en el manejo de las basuras no se hace una verdadera separación desde la fuente y con el ambiente, esto también se ve reflejadas en el maltrato hacia sí mismo, los demás y el entorno.

6. Justificación.

Las prácticas culturales inadecuadas que se presenta en la Institución Educativa Nuevo Horizonte, afectan directamente la interrelación de los diferentes miembros de la comunidad educativa entre sí y el ambiente.


La intervención en su forma inicial pretende educar sensibilizando sobre la transformación de las prácticas inadecuadas, invitando a la reflexión y la autorregulación permanente. Si no se

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-43
	<p>PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	02/02/2015

interviene el problema la situación continuará, y podría empeorar aunado con otras situaciones graves del territorio. Con este proyecto se pretende, que los estudiantes se apropien de buenas prácticas transformando el entorno escolar, en un espacio de convivencia y respeto mediante actividades de educación, investigación, reflexión y análisis del ambiente.

Este proyecto está orientado a favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, al propiciar un trabajo coordinado con la familia y la comunidad en un proceso permanente de construcción y reconstrucción involucrando diferentes áreas del conocimiento.

El desarrollo continuo del proyecto da cumplimiento a las disposiciones que señala la Ley General de Educación, la cual reconoce la importancia de la Educación Ambiental en todos los planteles educativos del país desde el nivel preescolar, al hacer énfasis en la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, al igual que al decreto 1743 de 1994. Se enmarca además, en el desarrollo del horizonte institucional que busca la formación integral de hombres y mujeres competentes en la sana convivencia, la democracia, la pluralidad, la tolerancia, la interculturalidad, la participación activa, el arte, la ciencia y la tecnología, todo ello fundamentado en el reconocimiento y respeto al entorno y al ambiente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

7. Objetivos

7.1 General.


Formar hombres y mujeres críticas, reflexivas, democráticas, participativas, sensibles y respetuosas de la diferencia, capaces de transformar positivamente su medio ambiente a través de las propuestas de inclusión pedagógica de las áreas y los proyectos educativos.

7.2 Específicos.

1. Propiciar mecanismos de participación y convivencia, que permitan a los miembros de la Comunidad Educativa transformarse a sí mismos y al entorno.
2. Hacer de la institución un lugar de convivencia, a través del respeto, la responsabilidad y la tolerancia que le permita a sus miembros desarrollar su proyecto de vida.
3. Brindar espacios pedagógicos para la expresión y el desarrollo del proceso educativo con, en y para la diversidad
4. Motivar en los educandos el desarrollo de sus habilidades cognitivas, motrices y culturales para su formación integral.

8. Marco Conceptual

Se entiende por ambiente al entorno que afecta a los seres vivos y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-43
	<p>PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	02/02/2015

la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

En la teoría general de sistemas, un ambiente es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia. Un ambiente podría considerarse como un súper conjunto, en el cual el sistema dado es un subconjunto. Un ambiente puede tener uno o más parámetros, físicos o de otra naturaleza. El ambiente de un sistema dado debe interactuar necesariamente con los seres vivos.


Desarrollo histórico del concepto de ambiente

Hipócrates (460-375 años antes de Cristo), en su obra “Aires, aguas y lugares”, resalta la importancia del ambiente como causa de enfermedad. Thomas Sydenham (1624-1689) y Giovanni María Lancisi (1654-1720), formulan la teoría miasmática, en la que el miasma es un conjunto de emanaciones fétidas de suelos y aguas impuras que son causa de enfermedad.

En el siglo XIX con Chadwick, William Farr (1807-1883) con la mortalidad de los mineros, John Snow (1813-1858) con "Sobre el modo de transmisión del cólera", se consolida la importancia del ambiente en epidemiología y la necesidad de utilizar métodos numéricos.

Factores naturales perjudiciales o beneficiosos al medio ambiente

En la actualidad existen altos niveles de contaminación causados por el hombre, pero no sólo el hombre contamina, sino que también existen algunos factores naturales que así como benefician, también pueden perjudicar al medio ambiente. Algunos de estos son:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es /Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

Organismos vivos: Existen animales de pastoreo que son beneficiosos para la vegetación, como lo es la vaca que con sus excrementos fertiliza abonando la tierra, también existen animales como el chivo que con sus pezuñas y su forma de comer erosionan afectando la tierra.

El Clima: La lluvia es necesaria para el crecimiento vegetal, pero en exceso provoca el ahogamiento de las plantas.

El viento sirve en la dispersión de semillas, proceso beneficioso para la vegetación, pero lamentablemente, en exceso produce erosión.


La nieve quema las plantas, pero algunos tipos de vegetación como la araucaria requieren de un golpe de frío para que puedan fructificar.

El calor y la luz del sol son elementos fundamentales en la fotosíntesis, pero en exceso producen sequía y la sequía, esterilidad de la tierra.

El Relieve: Existen relieves beneficiosos, como son los montes repletos de árboles, pero también los perjudiciales como son los volcanes que pueden afectar el terreno ya sea por la ceniza o por el riesgo de explosión magmática.

La Deforestación: sin duda la deforestación es un factor que afecta en gran manera la tierra porque los árboles y plantas demoran mucho en volver a crecer y son elementos importantes para el medio ambiente.

La Sobre forestación: Como sabemos, ninguno de los extremos es bueno, por lo tanto la sobre forestación también es mala pues al haber mucha vegetación, absorben sus minerales necesarios para crecer. Una forma de evitar esto es rotar los cultivos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

Incendios forestales: Se le podría llamar un tipo de deforestación con efectos masivos y duraderos al terreno. La tierra que ha sido expuesta al incendio se demora cientos de años para volverse a utilizar.

9. Recursos


9.1 Recursos humanos

Este proyecto estará liderado por los docentes del área de Ciencias Naturales Juliana Reyes Calle, Luz Marlin Mena Salcedo, Martha Cecilia Martínez, Yenny Romaña Mena y Sylvia María Cacua Ortiz Considerando la transversalidad del proyecto se cuenta con la participación de los docentes de las demás áreas y los directivos docentes, con asesoría de entidades como: la Secretaría de Medio Ambiente, el Área Metropolitana, el Jardín Botánico, Parque Explora, Aula Ambiental, la Universidad Nacional.

El grupo focal para la ejecución del proyecto estará conformado por veinte estudiantes de cada sede, seleccionados por su buen comportamiento e interés en los problemas ambientales. Este grupo se denominará Grupo Ambiental Escolar, teniendo entre sus actividades la motivación en cuanto al manejo de residuos en la institución, sensibilización en torno a vivencia de valores y sana convivencia, talleres mensuales y participación en la Feria de la Creatividad.

9.2 Recursos físicos y tecnológicos

Se contará con las instalaciones de la Institución, en particular el Laboratorio de Ciencias, Biblioteca, Sala de Informática, espacios por fuera de la Institución como el Jardín Botánico,

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-43
	<p>PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	02/02/2015

Aula Ambiental, Parque Explora, Parque Arví y demás recursos físicos que el Municipio aporte.

De igual forma se contará con material didáctico y/o audiovisual.

9.3 Recursos financieros


Para la ejecución del proyecto se cuenta con los recursos institucionales.

10. Población Beneficiada.

Con la ejecución de este proyecto se beneficiará toda la comunidad educativa de la Institución Educativa Nuevo Horizonte: sedes Pablo VI, Nuevo Horizonte 1 y Nuevo Horizonte 2. Los beneficios que se esperan son la disminución de las prácticas inadecuadas con el ambiente, las cuales deben verse reflejadas en las relaciones sociales entre estudiantes, docentes, familia, vecindario, y su entorno.

11. Metodología

Con el objetivo de hacer permanente el trabajo del PRAE desde una perspectiva de mejoramiento continuo se establecen las bases coherentes soportadas en la Investigación Acción Participativa IAP, la cual define la participación como pilar fundamental para el aprendizaje y la transformación de comportamientos y hábitos en las personas, es el proceso mediante el cual se logra la formación encaminada a la construcción de una cultura ambiental que se exprese en formas de pensar y actuar mediante una nueva conciencia ciudadana responsable en la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es /Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

construcción del tejido social que a la vez incida en el mejoramiento de la calidad de vida y de una nueva ética ciudadana caracterizada por el respeto por sí mismo, por el otro y por lo otro.

Con base en campañas educativas en el aula de clase, así como la conformación de un grupo ambiental, se pretende recuperar el ambiente o entorno de la institución. Desde una perspectiva metodológica el grupo gestor estará encargado de la orientación consecutiva del proyecto. En cuanto a la obligatoriedad del maestro en lo concerniente a su relación directa con la comunidad, la metodología se enfoca hacia una invitación paulatina de todos sus miembros a participar activamente en el proyecto.

12. Cronograma de Actividades

Tabla 2.

Cronograma de actividades 2017

<u>AREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL: PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</u>							
<u>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2016</u>							
ENTREGA PROGRA MACION	INICIO EJECU CION	CULMINA CION EJECUCI ON	ENTREGA EVALUACIO N	EXPERIENC IAS DE APREDIZAJ E	PROPO SITO	RESP ONSA BLES	RECURSOS

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE
"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"**



Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: <http://nuevohorizonte.multiply.com> y <http://ienuevohorizonte.webnode.es>/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.

GAC-43

02/02/2015

PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

<p align="center">lunes, 13 de febrero de 2017</p>	<p align="center">viernes, 3 de noviembre de 2017</p>	<p align="center">viernes, 3 de noviembre de 2017</p>	<p align="center">viernes, 3 de noviembre de 2017</p>	<p align="center">Campaña de reciclaje</p>	<p>Sensibilizar a los estudiantes con la campaña de reciclaje "como una forma de vida" y el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Docentes del Área de Ciencias Naturales.</p>	<p>Humanos: Conferencista, Directores de grupo Estudiantes en general Físicos: Video Beam, portátil, bafle, cargador 10 canecas tipo barril, cada una será transparente y plástica de 1m x 0,50 m, para la recolección de tapas. 20 pliegos de fommi: 5 amarillo, 5 rojo, 5 verde y 5 blanco. 5 tarros de silicona líquida x 250 ml. 3 rollos de cinta pegante gruesa. 6 tijeras. Financieros:</p>
---	--	--	--	--	---	---	---



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE
"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"**

Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: <http://nuevohorizonte.multiply.com> y <http://ienuevohorizonte.webnode.es>/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.

GAC-43

02/02/2015

PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

jueves, 25 de mayo de 2017	jueves, 01 de junio de 2017	jueves, 08 de junio de 2017	jueves, 15 de junio de 2017	Salida pedagógica a una Granja Autosostenible	Conocer los procesos del uso y reutilización de desechos biodegradables como fuentes de energía alternativa.	Docentes del Área de Ciencias Naturales.	<p><u>Humanos:</u> Docentes del área Estudiantes del proyecto ambiental.</p> <p><u>Físicos:</u> Autorizaciones respectivas. 4 buses</p> <p><u>Financieros:</u></p>
viernes, 18 de agosto de 2017	viernes, 25 de agosto de 2017	viernes, 01 de septiembre de 2017	viernes, 08 de septiembre de 2017	Salida pedagógica a una fábrica de procesamiento de materiales reciclados	Identificar y conocer los procesos de la transformación de los materiales reciclables.	Docentes del Área de Ciencias Naturales.	<p><u>Humanos:</u> Docentes del área Estudiantes del proyecto ambiental.</p> <p><u>Físicos:</u> Autorizaciones respectivas. 4 buses</p> <p><u>Financieros:</u></p>

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE
"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"**



Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: <http://nuevohorizonte.multiply.com> y <http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada> por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.

GAC-43

02/02/2015

**PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y
LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**

<p align="center">lunes, 05 de junio de 2017</p>	<p align="center">lunes, 12 de junio de 2017</p>	<p align="center">lunes, 19 de junio de 2017</p>	<p align="center">lunes, 26 de junio de 2017</p>	<p align="center">Acto cívico día del medio ambiente</p>	<p>Generar un espacio alterno al aula de clase para adquirir un conoci miento científic o.</p>	<p>Humanos: Docentes del área Estudiantes en general. Directores de grupo</p> <p>Físicos: Video Beam, portátil, baffle, cargador. 1 rollo de papel craft, 2 docentes marcadores permanentes: 10 negros, 5 rojos, 4 verdes, 2 morado, 3 azul, 1 naranja 3 rollos de cinta pegante gruesa. 6 tijeras. 4 tarros colbón x 500 ml, 20 impresiones y 150 copias. 50 pliegos de papel celofán: 10 amarillos, 10 azules, 10 rojos, 10 verdes y 10 transparentes, 10 tarros de vinilos grande x 100 cc: amarillo, azul, rojo, verde y blanco (2 de cada color) 50 pliegos de papel globo: 10</p>
---	---	---	---	--	--	---



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE
"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"**

Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: <http://nuevohorizonte.multiply.com> y <http://ienuevohorizonte.webnode.es>/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.

GAC-43

02/02/2015

PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

viernes, 28 de abril de 2017	viernes, 05 de mayo de 2017	viernes, 12 de mayo de 2017	viernes, 19 de mayo de 2017	Reflexión día del árbol	Crear conciencia sobre la importancia de los árboles como parte fundamental del hábitat.	Docentes del Área de Ciencias Naturales.	<p><u>Humanos:</u> Docentes del área Estudiantes en general. Directores de grupo</p> <p><u>Físicos:</u> 100 impresiones en papel reciclable. 6 listones de balso de 0,5 cm de grosor y 100 cm x 10 cm.</p> <p><u>Financieros:</u></p>
martes, 20 de septiembre de 2016	martes, 27 de septiembre de 2016	martes, 04 de octubre de 2016	martes, 11 de octubre de 2016	Salida pedagógica al Parque Panaca	Fortalecer en los estudiantes, los procesos académicos a través de una salida pedagógica esencial e innovadora. Que permita integrar el	Docentes del Área de Ciencias Naturales.	<p><u>Humanos:</u> Docentes del área (2) Estudiantes del proyecto (25), acudientes (2)</p> <p><u>Físicos:</u> Autorizaciones respetivas del padre, 1 bus. Por 4 días.</p> <p><u>Financieros:</u> Estadía por 4 días en haciendas Panaca.</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE
"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"**


Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: <http://nuevohorizonte.multiply.com> y <http://ienuevohorizonte.webnode.es>/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.

GAC-43

02/02/2015

**PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y
LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**


				campo y sus animales, vivenciando así los conocimientos adquiridos en clases, en ambientes totalmente naturales, por medio de actividades guiadas y divertidas que además propician el desarrollo integral humano.		
--	--	--	--	--	--	--

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GAC-43
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	02/02/2015
PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		

13. Evaluación

Los criterios de evaluación están destinados a una revisión periódica por parte de los miembros del grupo gestor del PRAE. Para tal propósito se tomarán evidencias sobre el manejo que se está llevando a cabo del proyecto, así como sus resultados: desde fotografías, recopilación de datos informativos presentados, fechas de reuniones periódicas y formatos que miden directamente los avances y aspectos a mejorar. De igual modo, los constantes ajustes condensados en el cronograma de actividades.

Para medir cada proceso se incluye un ejemplo de formato de revisión periódica según los estándares sugeridos para el desarrollo del proyecto. De igual modo, reconoceremos desde un punto de vista especializado, por parte de los integrantes del grupo gestor de trabajo I.E Nuevo Horizonte, las bases científicas aportadas por los profesores del área de Biología. El aporte directo del PRAE representa también un interés científico dirigido a los estudiantes, que se preparan en un futuro cercano para la exploración vocacional. En ese orden de ideas el PRAE se erige como estandarte fundamental para la exploración científica, de ahí, que nos interese como creadores y responsables del proyecto extender el aprendizaje por medio del estudio concreto de las ciencias; en este caso basados en las disposiciones internacionales sobre el manejo de residuos sólidos.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ie.nuevohorizonte@medellin.gov.co Sitio Web: http://nuevohorizonte.multiply.com y http://ienuevohorizonte.webnode.es/Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-43
	<p>PROYECTO PRAE- PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	02/02/2015

14. Bibliografía.

Asuntos primordiales sobre el desarrollo Sostenible de la OMS

Asuntos sobre los recursos naturales de la OMS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, NACIONAL. Política Nacional de Educación Ambiental, julio de 2002.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN COLOMBIA

Plan Maestro para la Gestión Integral de Residuos. Secretaría de Educación de Medellín.

Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos. Área Metropolitana.

Ley 1620 de 15 marzo del 2013: ley para la integración con el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.